

Acuerdos de 23 de marzo:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 14944, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las convocatorias de las ayudas LEADER (11/0178/0358/10881).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 14900, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril (11/0178/0366/11055).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 14943, a la proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre convocatoria de las ayudas directas del Fondo de Rescate 2021 antes de que finalice el mes de abril (11/0178/0366/11055)

La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) del Reglamento de la Junta General, acuerda no admitir a trámite la enmienda de referencia por cuanto que su punto 4 excede manifiestamente del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma no estando reglamentariamente prevista la posibilidad de una admisión parcial.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 14901, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, su evaluación integral y regulación de la externalización de la gestión de los mismos (11/0178/0376/11574).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo

de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 14942, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias (11/0178/0390/12018).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Vox, de Izquierda Unida y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 14941, la de Vox; 14945, la de Izquierda Unida, y 14947 y 14948, las de Ciudadanos, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias (11/0178/0410/12564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.